

CPA/SNI-084-2023

Lima, 25 de octubre de 2023

Señor

JORGE MORANTE FIGARI

Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
Congreso de la República del Perú.

Presente.-

Referencia.- Proyecto de Ley 5496/2022-CR.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, respetuosamente expresarle nuestra preocupación gremial respecto a la posición del Poder Legislativo en la lucha contra la pesca ilegal y el crecimiento de la flota pesquera a partir de la presentación y debate del Proyecto de Ley 5496/2022-CR¹, Ley que fortalece el proceso de formalización de las embarcaciones pesqueras artesanales.

Dicha iniciativa, como es de público conocimiento, ha recibido serias críticas de parte de diversos sectores de pescadores artesanales, industriales y de sociedad civil, por considerar que se trataría de una propuesta que afectaría duramente la sostenibilidad de nuestros recursos pesqueros, al permitir el ingreso de embarcaciones construidas de forma ilegal a la actividad pesquera, especialmente a las pesquerías de pota y perico declaradas por el Instituto del Mar del Perú como plenamente explotadas.

Ante esta situación, estimo necesario que desde la comisión que usted preside, se contribuya a clarificar la posición del Poder Ejecutivo en el tema y específicamente del Instituto del Mar del Perú-IMARPE. Ello debido a que el pasado 23 de octubre, durante el desarrollo de la Mesa de Trabajo "Avances de implementación de la Ley N° 31749" organizada por la congresista Norma Yarrow, el representante de dicha institución, señor Edwar Barriga, reconoció que la flota pesquera artesanal se encuentra sobredimensionada y que resulta urgente tomar medidas para que no siga creciendo, ya que la disponibilidad de recursos está disminuyendo al igual que la captura media por pescador. A su vez, representantes de DICAPI confirmaron que la construcción ilegal de embarcaciones es un problema no resuelto a lo largo del litoral. Sin embargo, estas consideraciones no habrían sido tomadas en cuenta en la opinión institucional del IMARPE sobre el Proyecto de Ley 5496/2022-CR.



**SOCIEDAD
NACIONAL DE
INDUSTRIAS**

Ante lo expuesto, le solicito que tenga a bien solicitar dicha institución que precise su posición respecto a la viabilidad del Proyecto de Ley N°5496/2022-CR, considerando que implicaría reabrir un proceso de formalización ya culminado para otorgar nuevos permisos de pesca para pesquerías plenamente explotadas.

Agradeciéndole la atención que se sirva dispensar a la presente, nos reiteramos de usted

Muy atentamente,

Comité de Pesca y Acuicultura
Sociedad Nacional de Industrias

**Alfonso Miranda E.
Presidente**

Cc.- Congresita Sra. Norma Yarrow – Congreso de la República del Perú

¹ Ver <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/5496>



SOCIEDAD
NACIONAL DE
INDUSTRIAS

